

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veinte (20) de Abril de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 007 2014 01263 00
Demandante	FANNY VELILLA DE RIOS
Demandado	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA Y OTROS
Medio de control	Protección de los derechos e intereses colectivos
Asunto	Informa a la parte actora

En atención a la manifestación de la parte actora en memorial presentado el 17 de Abril de 2015 y recibido en el Despacho el 20 del mismo mes y año (folio 1044), en relación con las personas que acompañaran la diligencia, se le pone de presente que por razones de seguridad las normas de construcción exigen para el ingreso a las obras, hacerlo con casco, botas con puntera y certificado de afiliación a ARL o EPS según el caso, so pena de no permitirse su ingreso a las obras por motivos de seguridad.

La consecución de las botas para la señora apoderada fue gestionada en la audiencia de pruebas, pero toda vez que ésta se retiró con autorización del Juzgado antes de su finalización por razones médicas, no informó la comparecencia de otros acompañantes del aporte actora. Motivo por el cual es del resorte de los interesados en asistir conseguir los elementos anotados como quiera que las constructoras suministran los cascos y por razones de seguridad no se permite el ingreso y menos aún puede autorizarlo el Juzgado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

CGO

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)</p>
